PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, julio de 2026

Señor(a)
Wilfred Fernando Valero Cardenas
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9145921
Coordinador Académico.
Cartago
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de julio del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9145921 del año 2026.

Cristhian Andres Muñoz Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.075.294.699, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 28.630.700,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.985.773,00) Correspondiente a 73 horas mensuales. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO PESOS M/CTE ($4.090.100,00). Correspondiente a 100 horas mensuales, Cada Uno. y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.104.327,00). Correspondiente a 27 horas mensuales. (amparado por el CDP 1826 de 17 de enero de 2026) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.

Plazo: Será hasta el 09 de septiembre del año 2026.

NOTA: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO PESOS M/CTE ($4.090.100,00) en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato será de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($ 32.720.800,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.985.773,00) Correspondiente a 73 horas mensuales. b) Siete (7) pagos mensuales, iguales de marzo a septiembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO PESOS M/CTE ($4.090.100,00). Correspondiente a 100 horas mensuales, Cada Uno. y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de octubre por valor de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.104.327,00). Correspondiente a 27 horas mensuales.

Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9145921 hasta el 9 de octubre de 2026, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: hasta el 9 de octubre de 2026.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ASÍ COMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESTABLECIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA. LO ANTERIOR, EN CONTRIBUCIÓN AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA CAMPESINA - CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional CAMPESENA, establecidos en la guía para la	Se imparte formación en las siguientes fichas: 3525044 – 3539269 – 3549286 - 3553583	Carpeta de evidencia ejecución de la formación 2026

	ejecución del programa CAMPESENA en el SIGA.		
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.	Se realizan reuniones y se da apoyo en el ambiente ambiental.	Carpeta de evidencia ejecución de la formación 2026
3	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional del programa CAMPESENA.	Las formaciones se encuentran en desarrollo. Las fichas 3525044 – 3539269 – 3549286 - 3553583	Portafolio del instructor carpeta evidencias ejecución de la formación 2026
4	Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional del programa CAMPESENA.	Se realizó acompañamiento a las fichas: 3525044 – 3539269 – 3549286 - 3553583	Materiales
5	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.	Se realiza la entrega de la documentación completa para la presentación de la cuenta oportunamente al supervisor de contrato.	Archivo GC Y GF
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se realiza informe mensual de programación de actividades programa CAMPESENA.	Cargue de horas drive Grupo de whats app oficial.
7	Apoyar en el desarrollo del programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a	Durante el proceso formativo, se realiza acompañamiento	Carpeta de evidencia ejecución de la formación 2026.

	través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	correspondiente a las fichas.	
8	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	Para este mes se realizó la evaluación de resultados de aprendizaje para las siguiente ficha: 3549286	Plataforma sena sofia plus.
9	Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo CAMPESENA para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.	Para los cursos de formación complementarios que estoy realizando (48 horas) no aplica este requisito.	No aplica para este mes.
10	Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.	Se realizó en el mes de febrero.	Se realizó en el mes de febrero.
11	Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica para este mes.
12	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se participa en las reuniones programadas en forma presencial que convoca la coordinación académica.	Listado de asistencia.
13	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participa en las reuniones programadas en forma presencial que convoca la coordinación académica.	Listado de asistencia.

14	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional del programa CAMPESENA, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa CAMPESENA así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.	Se presenta informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.	Listado de asistencia.
15	Las demás obligaciones con relación al objeto del contrato	Se han seguido al pie de la letra todas las instrucciones dadas por el coordinador.	Pantallazos grupos de whats app.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	82526	La Unión – Valle del Cauca	8/07/2026	8/07/2026
2	82526	La Unión – Valle del Cauca	10/07/2026	10/07/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4658765325 planilla SOI referente al mes de junio del año 2026.

Cordialmente,



Cristhian Andres Muñoz Ortiz
Contratista
CC: 1.075.294.699



Wilfred Fernando Valero Cardenas
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9145921 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.